



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

87

///doba, 13 FEB 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento y pintura con el objetivo de acondicionar el edificio de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N ° C 0001-00000005 de fecha 6 de enero del corriente, a favor de la firma "SDP Servicios de Pintura" de Ramiro Carlos Barone, en concepto de mano de obra realizada en el edificio de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, por un total de **pesos once mil cien (\$11.100)**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba